



Nota de Prensa N° 880/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE AGILIZARSE INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTO DESVÍO ILEGAL DE FONDOS EN UGEL MARISCAL CÁCERES EN SAN MARTÍN

- ***Docentes se habrían beneficiado con pagos ilegales por más de 9000 soles, por lo que urge investigación célere a cargo de la UGEL Mariscal Cáceres y la Fiscalía Anticorrupción.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín demandó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Cáceres y a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Juanjuí realizar una investigación célere en torno al caso de presuntos pagos ilegales, por más de 9 mil soles, que habrían sido efectuados a favor de docentes que no tendrían vínculo laboral con dicha UGEL.

De acuerdo a los medios de comunicación, los pagos habrían sido hechos por el encargado del área de planillas de la UGEL Mariscal Cáceres, aprovechando que reemplazaba a la titular de esta oficina, quien estuvo con descanso médico por tener COVID-19. Según una investigación interna, que ya se encuentra en poder de la Fiscalía y de la Secretaría Técnica del Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario (OIPAD) de la UGEL, los presuntos montos desviados ilegalmente serían 9648 soles.

Hasta el momento, las investigaciones a nivel administrativo habrían identificado cinco docentes que se habrían beneficiado con este desvío ilegal de fondos. “El informe con los hallazgos se encuentra en manos del OIPAD, sin embargo hace falta que se aceleren también las investigaciones a nivel fiscal para que se sancione a las personas que se encontrarían involucradas en este ilícito penal”, señaló Janet Álvarez, jefa de la oficina de Defensoría del Pueblo en San Martín.

En ese sentido, la representante de la entidad precisó que se ha requerido que, en el plazo más breve posible, se lleven a cabo las acciones administrativas y judiciales correspondientes, hasta que se logre la devolución efectiva de los montos remunerativos depositados irregularmente y se sancione a las personas que presuntamente habrían participado en este desvío ilegal de fondos públicos. “Como Defensoría del Pueblo, hemos solicitado que se dispongan las acciones dirigidas a lograr la devolución del dinero abonado indebidamente y sancionar administrativamente a las personas responsables, pero también es importante contar con los resultados de la investigación a cargo de la Fiscalía que determinen sanciones a nivel penal”, señaló.

Además, la oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín exigió a la UGEL disponer una supervisión continua sobre los procedimientos de pagos de personal, bienes y servicios, a fin de que puedan detectarse a tiempo posibles irregularidades. Asimismo, se requirió recordar, al personal encargado de los abonos y pagos, que la negligencia en el desempeño de sus funciones acarrearía responsabilidades tanto administrativas como penales.

San Martín, 7 de septiembre de 2020